## ORDENANZA Nº 333

## VISTO:

Que mediante Actuación N° 4234/88, la Srta. Bibiana Tarzia, DNI 13.475.977, ofrece en donación un ventilador de pie marca LESCO; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho ventilador que se encuentra en la oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Yerba Buena, va a formar parte del Patrimonio Municipal y va a paliar en alguna forma las inclemencias del verano, ya que representa un elemento de confort;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: AUTORIZASE al D.E.M., a aceptar el ventilador marca LESCO, donado por la Srta. Bibiana Tarzia.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Incorporase al Patrimonio Municipal un ventilador de pie Marca LESCO.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.